

DICON/DAF/DTT/P.CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

1 AGO 2013

EX. N° 1065 /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 977356, de fecha 25.06.2013, en donde solicita devolución de dinero por doble pago del Permiso de Circulación del año 2013, correspondiente al vehículo P.P.U. DYZD-97-9;

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. JUAN ANTONIO RAMIREZ VALDENEGRO, RUT. 12.003.122-8, por la suma de \$ 73.796- (Setenta y tres mil setecientos noventa y seis pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

